



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES (CNMV)
ATT. SR DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
28046-MADRID

Oviedo, 21 de junio de 2010

ASUNTO: Contrato de Liquidez

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, como “Hecho Relevante” que General de Alquiler de Maquinaria ha suscrito un Contrato de Liquidez de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2007, de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuyas principales características son las siguientes:

- a) **Identidad del Intermediario Financiero:** Norbolsa, SV, S.A.
- b) **Valor objeto del Contrato y mercado** en el que se realizarán las operaciones: Acciones ordinarias y únicas de General de Alquiler de Maquinaria, S.A., cotizadas en el Mercado Continuo, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- c) **Periodo de vigencia:** El contrato se ha suscrito hoy 21 de junio de 2010 y entra en vigor mañana día 22 de junio con una duración de un año. El Contrato se entenderá tácitamente prorrogado por igual periodo, salvo indicación contraria de las partes.
- d) **Número de acciones** destinadas a la cuenta de valores asociadas al contrato: 300.000 acciones
- e) **Efectivo destinado** inicialmente a la cuenta de efectivo: doscientos mil euros (200.000 euros).